

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



DECRETO EXENTO N° 9679.-/

PUERTO MONTT, 13 de Octubre, 2009.-/

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio Suscrito con fecha 26/08/2008 entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de los Lagos, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario en la Comuna de Puerto Montt, durante el año 2008.
- b) La Resolución Exenta N° 0724 del 29/08/2008 de la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región de los Lagos, que apruebe el convenio de Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal "Habitabilidad de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal Habitabilidad 2008, CHISOL Puerto Montt".
- c) El Decreto Exento N° 8.165 de fecha 13/10/2008, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programas Habitabilidad 2008, entre el Ministerio de Planificación y la Municipalidad de Puerto Montt.
- d) El Proyecto Comunal Habitabilidad 2008, CHISOL Puerto Montt, y bajo la necesidad de Contratar a una Estudiante de Párvulo Don (ña) **MARIA LUISA VILLEGAS LEVIN**, para el desarrollo de los talleres del Proyecto.
- e) Los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt y Don (ña) **MARIA LUISA VILLEGAS LEVIN**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Prestación de Servicios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y la persona que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	PERÍODO	Gasto Por Servicio
María Luisa Villegas Levin	17.290.782-2	13/010/2009 al 17/10/2009	40.000
			40.000.-

2.- **PAGUESE**, la Remuneración correspondiente e impútese el monto de \$ 40.000.-, en la cuenta 114.05.02.021.008 Proyecto MIDEPLAN "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2008".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RMM/JTG/phl.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES

- 18 OCT 2009

Nº SISTEMA 23034
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE PUERTO MONTT

